



COMUNICADO

DISCULPAS PÚBLICAS DE LA CAJA DE SEGURO SOCIAL A LAS VÍCTIMAS DEL DIETILENGLICOL Y SUS FAMILIAS

Hay dolores que el tiempo no borra. Hay ausencias que los años no llenan. Y hay heridas que una institución tiene la obligación moral de no olvidar jamás.

Hace veinte años, una tragedia que nunca debió ocurrir cambió para siempre la vida de muchas familias panameñas.

Personas que acudieron a buscar alivio encontraron sufrimiento. Familias que esperaban recuperar la salud de sus seres queridos terminaron enfrentando la enfermedad, la pérdida y un dolor que las ha acompañado durante dos décadas.

Porque cuando alguien recibe un medicamento, no recibe solamente un tratamiento. Recibe una esperanza. La esperanza de sanar, de volver a casa, de seguir viviendo.

Y esa esperanza fue traicionada.

Hoy quiero dirigirme, con profundo respeto y humildad, a las víctimas del envenenamiento por dietilenglicol, a quienes sobreviven con sus secuelas y a las familias que perdieron a un ser querido.

En nombre de la Caja de Seguro Social, les pido perdón.

Perdón por las vidas perdidas, por la salud quebrantada y por el sufrimiento que esta tragedia llevó a tantos hogares panameños.

Perdón también por una confianza que fue vulnerada, precisamente cuando más necesitaban de nosotros.

Sé que ninguna palabra puede devolver a un padre, a una madre, a un hijo o a un hermano. Ninguna disculpa puede recuperar los años de sufrimiento ni devolver completamente la salud a quienes todavía padecen sus consecuencias.

Y sé también que veinte años no significan lo mismo para todos.

Para algunos son simplemente dos décadas. Para ustedes han sido veinte años de ausencias, de tratamientos, de preguntas y de una lucha incansable por obtener respuestas y justicia.

Porque detrás de cada expediente hay un nombre. Detrás de cada nombre, una familia. Y detrás de cada familia, una historia que nunca debió escribirse de esta manera.

Como director general de la Caja de Seguro Social, me corresponde hoy asumir este deber histórico, en cumplimiento de la sentencia de la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia del 27 de julio de 2026.

Pero quiero decirles algo con absoluta claridad:

Esta disculpa no debe entenderse solamente como el cumplimiento de una sentencia judicial. Es, ante todo, el reconocimiento de una responsabilidad institucional y de una deuda moral con las víctimas y sus familias.

Yo no puedo cambiar lo que ocurrió hace veinte años. Pero sí tengo la obligación de mirar esta tragedia de frente, reconocer el daño causado y trabajar para que nuestra institución cumpla con sus responsabilidades.

Las administraciones pasan. Los directores cambiamos. Pero las responsabilidades de una institución con su pueblo no desaparecen con el tiempo.

Por eso, hoy reafirmamos tres compromisos fundamentales: memoria, atención y justicia.

Primero, memoria.

No podemos permitir que esta tragedia se convierta simplemente en un capítulo de nuestra historia.

Tras descubrirse la contaminación en 2006, se retiraron los lotes afectados, se evaluó a los pacientes, se colaboró con las investigaciones del Ministerio Público y se cerró definitivamente el laboratorio de producción de medicamentos.

Pero ninguna de esas actuaciones borra lo sucedido.

La memoria de esta tragedia debe permanecer viva en nuestra institución, no para quedarnos atrapados en el pasado, sino para aprender de él y fortalecer permanentemente nuestros controles sanitarios, la seguridad de los medicamentos y la responsabilidad de nuestros servidores públicos.

Segundo, atención.

Quienes sobrevivieron a esta tragedia no pueden sentirse olvidados.

Las víctimas acreditadas cuentan con beneficios vitalicios, incluida la pensión reconocida, y con la atención del Centro Especial de Toxicología, donde reciben consultas, seguimiento de los órganos afectados y tratamientos específicos, así como cobertura de medicamentos, insumos médicos y atención de alta complejidad.

Nuestro compromiso es que esa atención se brinde con continuidad, sensibilidad y dignidad.

Porque una víctima no debería tener que luchar nuevamente para recibir la atención que necesita.

Y tercero, justicia.

Reconocemos los años de perseverancia de las víctimas y sus familiares en la búsqueda de respuestas y reparación.

La Caja de Seguro Social debe cumplir las obligaciones que determinen las autoridades judiciales respecto de las personas reconocidas como afectadas, conforme a las disposiciones aplicables.

Sabemos que ninguna pensión ni indemnización puede compensar plenamente una vida perdida o una salud quebrantada. Pero cumplir esas obligaciones es parte de nuestra responsabilidad.

Para contribuir a la transparencia, habilitaremos en nuestro portal institucional un apartado dedicado a los casos de dietilenglicol, con un mapa interactivo por provincias que permitirá a los pacientes y a los herederos demandantes consultar el estado de sus procesos de indemnización ante la Sala Tercera, desde la sentencia hasta su ejecución.

Queremos que quienes llevan tantos años esperando respuestas puedan acceder a información clara sobre sus procesos.

A nuestros funcionarios también quiero dejarles una reflexión.

Cada medicamento que entregamos representa una vida que confía en nosotros. Cada control que realizamos representa una responsabilidad. Y cada decisión que tomamos puede afectar para siempre el destino de una familia.

Nunca debemos olvidar que la seguridad social existe para proteger a las personas, especialmente cuando son más vulnerables.

Esa es la lección que esta tragedia debe dejar a todas las generaciones de servidores públicos.

Hoy quiero terminar dirigiéndome nuevamente a las víctimas y a sus familias.

No pretendo pedirles que olviden. Tampoco que estas palabras cierren heridas que quizás nunca terminen de sanar.

Solo quiero expresarles, con la humildad que este momento exige, que su dolor merece respeto, que su perseverancia merece reconocimiento y que sus derechos merecen ser atendidos.

A quienes partieron, les debemos memoria. A quienes sobreviven, les debemos cuidado. Y a sus familias, les debemos respeto, justicia y cumplimiento.

En nombre de la Caja de Seguro Social, y con el profundo respeto que merece cada una de sus historias, hoy les reitero:

Perdón.

Que esta disculpa no sea el final de una obligación, sino la reafirmación de nuestro compromiso con ustedes.

Porque pedir perdón es un deber. Honrar ese perdón con hechos es nuestra responsabilidad.

Dino Mon Vásquez
Director General
Caja de Seguro Social

Panamá, 23 de octubre de 2026